

4.- El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

5.- Además de la notificación individualizada, la resolución de la convocatoria se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.- Antes del 31 de marzo de 2010, las asociaciones beneficiarias de subvención deberán presentar justificación de que la misma ha sido destinada al fin que justificó su otorgamiento, de conformidad con el proyecto presentado, mediante la presentación de una memoria descriptiva del proyecto ejecutado y de las facturas (originales o copias compulsadas) u otros documentos de valor probatorio equivalente, que acrediten el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente por importe de 14.000 euros con cargo a la partida 01005 41300 48901 del presupuesto municipal vigente.

Lo que se publica a efectos de apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Santander, 11 de mayo de 2009.—La concejala de Salud, Carmen Martín Núñez.

09/7611

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Exposición al público de la aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Actuación del Alvareo.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación del Alvareo, según el proyecto presentado en este Ayuntamiento por la empresa «FIDICA, S.A.» y redactado por el arquitecto D. Javier Ibarrola Altuna, visado el día 21 de julio de 2008, con un ámbito que afecta a una superficie de 26.464,13 m², situada en las fincas del Catastro de urbana números 49939-04VP5049S0001GZ, -05VP5049S0001QZ y -06VP5049S0001PZ, cuyos titulares catastrales son la empresa Fidica (fincas 04 y 05: 26.186,34 m²) y el Ayuntamiento de Escalante (finca 06: 277,79 m²). Limita al Norte con las fincas rústicas números 16 y 23 del polígono 4; al Sur, con la carrera autonómica CA 461 y camino vecinal de la Cava; Este, finca urbana 5293902VP5059S0001BW; y Oeste, finca urbana número 4993903VP5049S0001YZ.

Según establece el artículo 121 de la Ley de Cantabria 272001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se abre un periodo de información al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales se podrá consultar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Escalante, 28 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

09/7358

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación del Alvareo.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada presentado por la empresa FIDICA, S.A.U., para adaptar y completar las determinaciones de las Normas Subsidiarias de Plane-

amiento Municipal de 4 de mayo de 1987 aplicables a la unidad de actuación del Alvareo, que comprende las fincas catastrales urbanas números 49939-04VP5049S0001GZ, 05VP5049S0001QZ y 06VP5049S0001PZ, según proyecto del arquitecto don Javier Ibarrola Altuna, visado el día 5 de noviembre de 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo, se somete el procedimiento a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime convenientes.

Escalante, 28 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

09/7359

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Información pública de solicitud licencia para pequeño garaje que sirva de almacén de aperos.

Por doña M^a del Mar Díaz González se ha solicitado licencia municipal para construcción de pequeño garaje que sirva de almacén de aperos.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Luená.

Luená, 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Jose Luís Castañeda Velasco

09/7283

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de proyecto de carril/bici de Ganzo al barrio San Martín (T.M. Suances).

Por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, se pretende construir un carril bici de Ganzo al barrio San Martín (término municipal Suances), en suelo clasificado en parte, por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como no urbanizable (rústico).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado en el Servicio de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro del citado plazo.

Torrelavega, 29 de abril de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/7179

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Solicitud de tramitación información pública.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud del artículo 146 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciem-